



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 09 de Febrero 2016

CARTA N°  208 /2016

**SEÑOR**  
**ALVARO GONZALEZ ORDOÑEZ**  
**DIRECTOR (S) REGIONAL SENDA ARICA Y PARINACOTA**  
**PRESENTE**


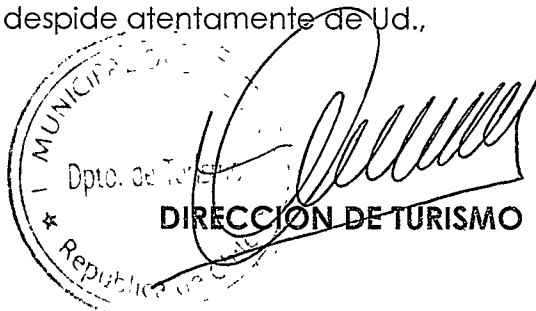
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Oficio N°85 de fecha 08 de febrero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand informativo y un pequeño escenario, en el paseo peatonal 21 de Mayo con A. Prat, el día 19 de Febrero, desde las 10:00 a 14:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Deberá considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la empresa correspondiente (EMELARI) que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos y certificaciones necesarias para tal efecto.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
**DIRECCIÓN DE TURISMO**  


YSB/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo